

THE CUBAN CONSULATE
167 HIGH HOLBORN
LONDON, WC1V 6PA

Opening Hours: MON-THURSDAYS 9:30 am to 12:30pm

PRÓRROGAS DE PASAPORTE

El Pasaporte Cubano tiene una validez de 6 años, contados a partir de la fecha en que fue expedido. Debe ser prorrogado dos veces, es decir, cada 2 años. Las prórrogas de pasaportes se realizan en el momento, cuando el interesado se persona en nuestro Consulado.

Para prorrogar su pasaporte debe estar registrado en nuestra Oficina Consular y debe entregar lo siguiente:

- 1 [Planilla Única de Trámites Migratorios llena en todas sus partes, en tinta negra y en español. Deberá hacerse en letra clara y mayúscula y no se permite ninguna tachadura.](#)
- 2 Postal Order pagadero a **HAVIN BANK** por **£86.00**. **NO SE ACEPTAN CHEQUES PERSONALES, NI TARJETAS DE CREDITO/DEBITO, NI EFECTIVO.**
- 3 Una fotografía tipo pasaporte.

POR FAVOR TENGA EN CUENTA: todos los servicios consulares pueden tramitarse a través de la vía postal o de una tercera persona, pero el servicio requerirá un coste adicional de £22.00 por concepto de trámite no personal, pagadero por persona.

Si usted tramita su solicitud por correo postal debe enviar un sobre prepagado "Special Delivery" para el retorno del documento. El Consulado no se hace responsable de la pérdida de pasaportes en el correo postal.

31 de agosto 2016